

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2345** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 238/2014-G se ha dictado el día 18 de enero de 2016 Auto de conclusión del concurso por finalización de la liquidación del deudor REHABILITACIONES EUROEBRO, S.L., con CIF B-50895051.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160001837-1